

ESTIMADO PASAJERO

LEA LAS CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE NUESTROS SERVICIOS

1. Para efectuar su viaje es imprescindible presentar DNI.
2. Los menores de edad deben viajar con DNI y Carta Notarial (en caso de no viajar con sus padres).
3. Verificar los datos del boleto y su vuelto antes de retirarse de ventanilla.
4. Se cobrará el 15%, del monto pagado, de penalidad para anulación de boleto de viaje.
5. Todo billete falso será confiscado, luego picado y roto.
6. Toda persona tiene derecho a viajar con 20 kilos de equipaje
7. **Esta prohibido consumir alimentos preparados dentro del salón del bus, a menos que sea estrictamente necesario.**
8. Se informa a todos los pasajeros que las pertenencias personales dejadas o descuidadas en la sala de espera del terminal son de su exclusiva responsabilidad. La empresa no se hace responsable por pérdidas, extravíos o robos ocurridos en esta área. Por favor, cuide sus objetos personales en todo momento.



SOLO EN SERVICIOS ESPECIALES

- Si viaja de Ica a Lima podrá bajar en *(solo equipaje de mano)* :
 - ▶ Paradero Atocongo
 - ▶ Paradero Benavides
- Si viaja de Lima a Ica podrá bajar en *(solo equipaje de mano)* :
 - ▶ Paradero Guadalupe
 - ▶ Paradero Álamo
- Solo podrá abordar en terminales y paraderos donde compró su boleto.
- Los servicios VIP y VIP Express en Lima tienen paradas en Cahuache y Atocongo.

IMPORTANTE



Conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4° y artículo 10° del Reglamento de Comprobantes de Pago, aprobado por Resolución N° 7-99/SUNAT cumplimos con informar que **no se efectuará el cambio de los comprobantes de pago emitidos y entregados al momento de la atención (canje de boleta por factura).**

Solicitamos tomar las precauciones cuando indique el tipo de comprobante de pago: boleta y factura que requiere.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

- Hasta 24 horas antes del viaje admítase:
 - Endosos / postergaciones
 - Devoluciones costo 15% valor del boleto.
- Retrasos no imputables a la empresa, no asumimos el costo de los daños.
- Debe estar 1 hora antes para el embarque, caso contrario pierde derecho al viaje sin lugar al reembolso.
- Pierde derecho viaje y valor boleto: Efectos alcohol y drogas.
- En caso accidentes respondemos según límite póliza SOAT.
- Se cumple con otorgar el servicio si la empresa ha puesto otra unidad de reemplazo.
- Sin responsabilidad por accidentes en instalaciones o bus atribuibles a su salud sicofísica o por imprudencia, negligencia o temeridad.
- Niños mayores de 5 años deben viajar con su boleto.
- Derecho a 20 kg. equipaje personal; el exceso es embarcado de acuerdo a la disponibilidad del bus y previo pago del flete respectivo.
- No es equipaje de uso personal: joyas, artefactos eléctricos y electrónicos, dinero, alimentos, fármacos, armas, etc.
- Está prohibido el transporte de explosivos, municiones, armas, inflamables, y otros que pongan en riesgo la seguridad de los pasajeros y tripulación.
- Ante asaltos, incendios, extravíos, accidentes, deterioro, entrega equivocada de equipajes u otros se indemnizará:
 - 20k. libras hasta que resulte multiplicar 25% valor del pasaje por 1-5 Kg x 5, 5-10 x10; 10-15 x15; 15-20 x 20
 - Equipaje en exceso, 10 veces el valor del flete.
- Las bodegas de los buses solamente se abrirán en los terminales y oficinas de la empresa.
- No se responde por pérdidas/sustracciones de equipaje mano en el salón del bus por negligencia o descuido del pasajero.
- El usuario es responsable de los datos que consigna o entrega para la emisión del boleto viaje, no se cambiará o adicionará datos una vez ejecutado el servicio.
- De acuerdo a la Ley 27337, todos viajan con DNI, los menores de edad viajen solo o en compañía de un adulto que no sean sus padres debe portar autorización notarial de viaje.
- Está prohibido que el pasajero traslade animales o mascotas en el salón del bus.
- Estas condiciones se rigen por los arts. 1392 al 1397 del C.C.
- El N° asiento y hora salida es referencial, embarque según asiento disponible y arribo de buses.
- La hora de embarque señalados en los boletos adquiridos en agencias intermedias es referencial, está sujeta a condiciones de la vía, condiciones climáticas, condiciones de tránsito y otros factores ajenos a la empresa.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

1. La empresa no se responsabiliza por pérdida o deterioro de:
 - a. Alhajas, dinero, valores y documentos introducidos en sobres y/o paquetes que no han sido declarados y aceptados para ser transportados por la empresa.
 - b. La vida o estado de salud de animales no declarados.
 - c. Productos perecibles susceptibles a descomposición.
 - d. Direcciones erradas y consignadas que no han sido plenamente identificados.
2. Las encomiendas deben estar correctamente embaladas para evitar deterioro. El mal embalaje o su ausencia es responsabilidad de usuario.
3. El remitente debe adjuntar original y copias de las guías de remisión. 1. Original: Destinatario 2. Copia: SUNAT
4. Si el consignatario no fuera ubicado en su domicilio, se dejará notificación para que se acerque a nuestras oficinas.
5. No se aceptan reclamos sobre los datos consignados una vez firmado el comprobante de pago electrónico, guía de remisión. La constancia de entrega firmada acredita haber sido recepcionado a satisfacción.
6. Transcurridos 60 días sin retirar la carga o encomienda, estas serán desechadas sin responsabilidad para la empresa. A partir del día 15 hasta el día 60 la empresa esta autorizada a cobrar por deposito.
7. Por pérdida, extravío, suplantación robo u otras de encomienda y/o carga, la empresa indemnizará pagando 10 veces el flete cobrado RD-068-206-MTC/19.
8. En caso de haber declarado el valor que contiene la encomienda, el usuario deberá pagar el 5% aplicado a dicho valor, más el flete por traslado. Solo en este caso la indemnización será el 100% del valor declarado previa justificación de la pre-existencia de los bienes.
9. La entrega de encomienda y/o giros es personal en nuestras oficinas, en el caso de empresas serán entregados personalmente en nuestras oficinas al representante legal y/o apoderado debidamente identificado y autorizado.
10. Está prohibido transportar animales vivos, materiales o elementos cáusticos, corrosivos, explosivos, sustancias e insumos dañinos para la salud, contaminación ambiental o sujeta a control o regulación sectorial, el incumplimiento implica que el usuario asume la responsabilidad por los daños.
11. Las tarifas por pagos en destino no están sujetos a modificación, salvo en los casos de errores en la digitación previamente comprobados.
12. Toda encomienda no declarada como frágil viaja bajo responsabilidad del cliente por cualquier daño que pueda ocurrir.
13. El servicio de envío y entrega de carga y encomienda esta sujeto a la demanda y operatividad diaria, asimismo las entregas a domicilio.
14. Es responsabilidad de los clientes verificar la conformidad de los datos consignados, posteriormente no hay lugar a reclamo.
15. El cliente asumirá el pago adicional por cualquier corrección y/o cambio de datos que solicite. Todo trámite es personal en nuestras oficinas.
16. Para el envío de carga y/o encomienda es obligatorio ingresar la clave de 4 dígitos. Para entregas el consignado deberá identificarse con su DNI original y vigente y digitar la clave secreta de entrega. La creación y uso de la clave secreta es de total responsabilidad del remitente y/o consignado. En caso de olvido de la clave secreta, el consignado deberá presentar una ficha Reniec que acredite fehacientemente que es el consignado.
17. Al adquirir este servicio con la emisión del comprobante de pago electrónico el usuario declara conocer y aceptar las cláusulas anteriores que rigen este contrato de servicios de carga, encomienda y giro.